



FSP
Servicios
Públicos

Asturias

Autonómica

CARRERA HORIZONTAL

jueves, 23 de junio de 2011

INFORMA

Hoy se publica en el BOPA la Resolución de 20 de junio de 2011, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se resuelve el procedimiento de incorporación al sistema de progresión en la carrera horizontal de los funcionarios de carrera y personal laboral fijo que prestan servicios en la Administración del Principado de Asturias, sus organismos públicos y entes públicos.

No aparecen en los listados, aquellos empleados públicos que vienen cobrando la Carrera Profesional.

Se establece un plazo hasta el 31 de julio de 2011 para la presentación del Objetivo Individual, consistente en la cumplimentación del cuestionario “Valoración de competencias estratégicas en la Administración del Principado de Asturias”. Su presentación es obligatoria para todos, los de nueva incorporación y los que están cobrando.

Dicho formulario les será entregado en el centro de trabajo.

Enlace a la Resolución:

<http://www.asturias.es/bopa/2011/06/23/2011-12562.pdf>